



BOLETÍN FISCAL

2ª QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2021

A continuación, nos permitimos resumir la información en materia fiscal que durante la segunda quincena del mes de septiembre de 2021 se dio a conocer a través de diferentes medios; tales como, la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Diario Oficial de la Federación (DOF), entre otros, como sigue:

FISCAL

SAT: 96 % de las empresas podrán cambiarse a nuevo régimen de impuestos de confianza

Como parte de la Miscelánea Fiscal para 2022, el Paquete Económico plantea una nueva forma de pagar impuestos que puede beneficiar a 96 % de las personas morales registradas ante el SAT en el país.

En conferencia de prensa, Raquel Buenrostro, jefa del SAT, detalló que el Nuevo Régimen Simplificado de Confianza de personas morales busca promover la activación económica mediante un esquema de simplificación que incremente la inversión e impulse la competitividad.

“Este régimen considera a personas morales residentes en México con ingresos totales que en el año no excedan los 35 millones de pesos”, detalló.

En México, los censos económicos apuntan a que 99.8 % de los establecimientos son micro, pequeños o medianos negocios y el SAT cuenta en su padrón con 2.1 millones de empresas cuyos ingresos son menores a esos 35 millones de pesos.

La funcionaria explicó que el nuevo régimen otorga beneficios directos a las empresas e incluso funge como un apoyo ante la crisis económica.

“Después de la crisis esto da un beneficio. Antes se pagaba sobre ingreso devengado, ahora se pagarán los impuestos sobre el flujo de efectivo, lo que representa un menor costo para la pequeña empresa, además de que se mejoraron las deducciones en las inversiones”, afirmó.

El régimen también estará disponible para personas físicas con actividad empresarial que brinden servicios profesionales, para quienes están en régimen de incorporación fiscal (RIF), quienes presten servicios de arrendamientos o formen parte de los AGAPES (Actividades Agrícolas, Ganaderas, Pesqueras y Silvícolas).

Raquel Buenrostro explicó que, si bien el nuevo esquema supone una simplificación masiva, no se prevé que aumente la recaudación.

Bajar costos para pagos fiscales, desafío del SAT

La propuesta de transformar la administración tributaria para simplificar los trámites que contendrá el Paquete Económico 2022 deberá servir para mejorar la facilidad y calidad en atención, así como reducir el costo de cumplimiento ante el fisco.

Al cierre del primer semestre del año, los contribuyentes le asignaron al SAT una calificación de 7.95 en la percepción en la facilidad a la hora de realizar algún trámite fiscal.

En una escala de cero al 10 en el tiempo del trámite los contribuyentes le dieron al SAT una calificación de 8.18.

El SAT mide la simplificación administrativa por el número de declaraciones anuales recibidas por internet, meta que rebasó en junio pasado con un porcentaje de cumplimiento de 124.8 %.

Recibió en ese periodo 62.3 millones de declaraciones a través de medios electrónicos, la mayoría anuales, con 10.8 millones.

Al 30 de junio, el universo de contribuyentes activos ante el SAT, totalizó en 79.5 millones, de los cuales 2.2 millones son empresas y el resto personas físicas con y sin actividad empresarial.

Se trabajará para adoptar impuesto mínimo global

Las estimaciones de la OCDE señalan que el impuesto mínimo global dejaría alrededor de 150,000 millones de dólares extras a nivel internacional, al año.

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador trabajará, el próximo año, para adoptar el impuesto mínimo global, un acuerdo mundial que tiene como objetivo gravar a las empresas multinacionales y poder abordar el problema que genera la economía digital en materia fiscal.

“Se trabajará en los ajustes que requiere el marco tributario para gravar efectivamente las actividades económicas que se benefician de la digitalización de la economía, destacando los acuerdos internacionales alcanzados este año en materia del establecimiento de un impuesto global mínimo para las empresas multinacionales, así como de la reasignación de beneficios de los grandes grupos internacionales entre las jurisdicciones de mercado”, señaló la SHCP en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el 2022.

Hace unos meses, los países y jurisdicciones del Marco Inclusivo de la OCDE acordaron un impuesto mínimo global de 15 % a las empresas multinacionales, con lo cual, se tratará de evitar la evasión fiscal que muchas de estas empresas realizan y que afectan la recaudación de impuestos de los fiscos a nivel mundial.

La evasión se facilita porque las empresas están registradas en países donde la tasa impositiva es baja y tienen filiales en otras regiones en las cuales generan ingresos, pero no pagan ahí impuestos, pues son transferidos a los países donde la tasa es menor.

El impuesto también busca combatir el problema que ha generado en los últimos años la economía digital, donde empresas como Facebook, Google, Amazon y similares obtienen millones de ingresos sin tener presencia física en los países, pero por lo cual evadían en pago en dichos países.

Hacienda también señaló en los CGPE que la política de ingresos del siguiente año se centrará en “maximizar la recaudación del marco tributario vigente”.

Iniciativa de Reforma Fiscal para 2022

El pasado día 8 de septiembre, el Ejecutivo Federal presentó el paquete económico para el año 2022 al H. Congreso de la Unión, dicho paquete incluye, entre otros: La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, las propuestas de reformas fiscales a las distintas leyes fiscales federales, tales como: El Código Fiscal de la Federación (CFF), La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y La Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios (IEPS). El paquete definitivo deberá aprobarse a más tardar el 15 de noviembre.

La iniciativa presentada por el Ejecutivo no contempla nuevos impuestos y se prevén múltiples modificaciones en materia de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Código Fiscal de la Federación, entre otros.

El resumen de lo que consideramos más importante de dicha iniciativa de las Reformas Fiscales propuestas que se tienen hasta el día de hoy, lo podrá consultar en nuestro Boletín publicado el 10 de septiembre de 2021, el cual está a su disposición en el siguiente link:

<https://www.bdomexico.com/es-mx/publicaciones/flash-fiscal/resumen-de-la-iniciativa-de-reforma-fiscal-para-2022>

Cabe mencionar que la firma llevó a cabo el webinar de la Reforma Fiscal el día de 28 de septiembre, del cual, podrán encontrar nuestro material en la página de BDO en el siguiente link:

<https://www.bdomexico.com/es-mx/publicaciones/videos/webcast-analisis-de-paquete-economico-y-proyecto-de-reforma-fiscal-2022>

Nuestros especialistas de BDO México, estarán a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario relacionados con estos temas.

* * *

MERCADOTECNIA Y COMERCIALIZACIÓN

BDO Ciudad de México
Tel.: + 52 (55) 8503 4200

mercadotecnia@bdomexico.com